



Jose Ramon Montaño Flores (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: f44620ea697702ae250234ded6f91308



Acuerdo del Pleno de fecha 27 de Marzo de 2025, del Ayuntamiento de Aguadulce, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 27 de Marzo de 2025 , el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025 (6 votos a favor PSOE , 3 en contra Con Aguadulce) con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Aguadulce a fecha de firma electrónica.-

El Alcalde-Presidente

Fdp. Jose Ramon Montaño Flores

Cód. Validación: 7WDL7DEMHXA3KZ4HWEKGGZAA7
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

